

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15669** *SANTANDER*

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 221/2013 se ha acordado por Auto de fecha 3 de abril del 2019, lo siguiente:

1º.- Se declara Concluido el presente concurso por cumplimiento del convenio del concursado PESCATRADE, S.A., con CIF A39059407, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2º.- Anúnciese la Conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190018648-1